

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N. 14-2024 /DUGELEC/D. IEI. No 314 BALSABE.

A LA : Sra. Directora de la UGEL El Collao
DE : Prof. Ruth Condori Ramos
Directora de la IEI.
ASUNTO Remite informe de cumplimiento de la RD. N. 000950-2024
FECHA : llave, 13 de mayo del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Primero: que la docente: MERY INCACUTIPA MONTALICO, ha presentado ante mi despacho, una solicitud cuyo petitorio es el cumplimiento de la RD. N. 000950-2024, en dicho documento en su artículo 1- menciona conceder licencia con goce de remuneraciones por desempeño de cargo de regidor municipal, de la municipalidad provincial El Collao, por 1 día semanal mensual,

Segundo: la dirección de la institución educativa, eleva a la superioridad el documento recepcionado de la profesora antes mencionada para que se dé cumplimiento al petitorio

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás

Atentamente.




Ruth I. Condori Ramos
DIRECTORA

SOLICITO: cumplimiento
de la R.D. N° 000950-
2024

Presente;

Yo, Mrs. Inca cutipa Montalicoiden
tificado con DNI 44911736, domiciliado en
Jr. Alfonso Ugarte.... Distrito de Ilave,
provincia El Collao, ante usted con todo respeto
me presento y expongo:

Que

..... habiendose emitido la R.D. N° 000950-2024
DUGELEC solicito el cumplimiento del documento
bajo los terminos que indica y tome usted
las acciones que le corresponde.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted sra. directora acceder al pedido por ser de justicia.

Balsabe, 08 de Mayo del 2024.


Mrs. Inca cutipa Montalico
44911736.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000950 -2024-DUGELEC

llave, **19 ABR 2024**

Visto, los expedientes N° 6060-2024, que contiene el Informe N° 08 -2024/DUGELEC/D-IEI N° 314 de Baisabe, Resolución Directoral N° 09-2024-D-IEI, N° 314-B, de fecha 25 de marzo del 2024, la solicita de Licencia con goce de remuneraciones por función edil y demás documentos adjuntos con número total de cuatro (04) folios útiles. y;

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes N° 6060-2024 del 25/03/2024, la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 314 de Baisabe, que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; hace llegar solicitud de licencia con goce de remuneraciones y la conformidad en razón del servicio otorga al derecho de la licencia con goce de haber en marco de la RVM N°123-2021-MINEDU 5.17. LICENCIA POR DESEMPEÑO DE CARGO DE CONSEJERO REGIONAL O REGIDOR MUNICIPAL 5.17.1 y 5.17.2.; de acuerdo a la CREDENCIAL DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE PUNO a la profesora Mery INCACUTIPA MONTALICO; regidor de la Municipalidad Provincial de El Collao, departamento de Puno.

Que, de acuerdo al artículo 195° Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial D.S. 004-2013-ED 195.1. La licencia con goce de remuneración por desempeño como Consejero Regional o regidor municipal se otorga conforme a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, cuando los profesores son electo como Consejeros Regionales o Regidores Municipales respectivamente en atención al interés común del servicio Educativo, se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato.

Que, de acuerdo a la RVM N° 081-2023-MINEDU, en 5.14. Licencia por desempeño de cargos de consejero regional o regidor municipal, 5.14.1 La licencia se otorga al profesor(a) nombrado(a) cuando es electo como consejero regional o regidor municipal respectivamente, en atención al interés común del servicio educativo, se le concede hasta un (1) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato. 5.14.2 Requisitos. a) Solicitud presentada ante su jefe inmediato dentro de los dos (2) días hábiles de haber recibido la credencial para ejercer el cargo. b) Documento de acreditación emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Que, en el D.S. N° 004-2013-Ed, Artículo 182° señala que el responsable del Escalafón Magisterial de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada llevara un control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad;

Que, analizados los documentos adjuntos se debe proceder a conceder licencia con goce de remuneraciones, y estando a lo expuesto en el Informe N° 08 -2024/DUGELEC/D-IEI N° 314 de Baisabe, Resolución Directora N° 09-2024-D-IEI, N° 314-B, de fecha 25 de marzo del 2024.

Que, con las visaciones de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao.

De conformidad con los dispositivos legales vigentes Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades que le confiere la Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR DESEMPEÑO DE CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL en la Municipalidad Provincial de El Collao y Departamento de Puno, **por un (01) día semanal mensual** a la servidora que a continuación se detalla:

PROFESORA: MERY INCACUTIPA MONTALICO con DNI N° 44911736, IEI N° 314 de Basabe.

COD. MODULAR	COD. DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO
1044911736	1114114986N8	30 horas	6060-2024	01/04/ 2024	31/12/2024

ARTICULO 2° - El Área de Escalafón es el responsable de llevar el control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad; según lo dispuesto en el Art. 182° del D.S. N° 004-2013-ED.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Profesora MERY INCACUTIPA MONTALICO y a las instancias pertinentes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

**DIRECTORA DEO LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO**

NSCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/Abg I
NMBJP-uy 140
-3/04/2024



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
Tec. Casimiro Mamani Manzo
JEFE TECNICO ADMINISTRATIVO